



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1987

Expte. N° 16.148/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Ricardo E. Pereyra y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

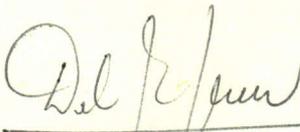
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Ricardo Eduardo / PEREYRA, como auxiliar de investigación del proyecto N° 63 "Estudio Geológico Tecnológico de los Materiales Perlíticos y Puzolánicos del NOA" del / Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva, desde el 1 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 635-87